



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

TESTIMONIO. - ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

El día 28 de abril de 2025 en las oficinas de la administración de la empresa, Ruta 1 Km 24 – Ciudad del Plata - San José, se reúne en primera convocatoria siendo las 14:00 horas la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA), según lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 722 de la Ley 19.924, en forma presencial y por videoconferencia a través de la plataforma Zoom que se emite desde la misma ubicación, de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Directorio, a través de las publicaciones en el “Diario Oficial” Nros. 31.641, 31.642 y 31.643 y en “Primera Hora” (de San José) Nros. 7.372, 7.373 y 7.374 los días 31 de marzo y 1° y 2 de abril de 2025.-----

Para los accionistas que participan por videoconferencia, procederemos a solicitar la presentación de cada accionista con el fin de acreditar la comparecencia de cada uno a la misma, así como también la ciudad y país donde se encuentran. Los voy a llamar en forma individual y agradezco que se presenten indicando si comparecen por si o en representación y la ciudad y país donde se encuentran: Sra. Natalia Caitano en representación de República AFAP, desde Montevideo, Uruguay; Sr. Martín Solari por si desde Montevideo, Uruguay; Sr. Guzmán Solari por si desde Montevideo, Uruguay; Sr. Juan José Solari por si desde Montevideo, Uruguay; Sra. Lucía Scalise por si desde Buenos Aires, República Argentina; Sra. Margarita Tolderlund por si desde Buenos Aires, República Argentina; Sra. María José Zerbino por si desde Montevideo, Uruguay; y Sra. Georgina Scalise por si desde Buenos Aires, República Argentina. De esta forma se deja constancia del cumplimiento del artículo 340 de la Ley 16.060 brindando certeza sobre la identidad de los participantes y de la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real en imagen y sonido para los asistentes a la Asamblea en forma remota.-----

Habiendo culminado la acreditación de los accionistas, y de acuerdo a los estatutos el Señor Presidente de la Asamblea designa a dos accionistas, el Sr. Pedro Ramos y el Sr. Carlos Martínez para verificar el quórum y número de votos; y para firmar el acta de la asamblea. El Cr. Gerardo Martínez informa que se deja constancia que se comunicó a la Auditoría Interna de la Nación en forma y con la anticipación debida, conforme al artículo 415 de la Ley de

Sociedades Comerciales, y que hemos recibido comunicación vía mail de la Auditoría Interna de la Nación de que en esta ocasión no participará en esta Asamblea, y que luego cuando se presente toda la documentación, legalmente como corresponde, se le hará llegar todos los documentos correspondientes. Se deja constancia que participan los integrantes de la Comisión Fiscal actual: Cra. Viviana Rossi, Cra Claudia Gelpi, y el Sr. Pedro Ramos.-----

Siendo la hora 14 y 35, he recibido de parte de los Sres. Pedro Ramos y Sr. Carlos Martínez la compulsa correspondiente, en la que me informan que se han inscripto 28 accionistas que representan un capital de \$ 848.982.464 (Pesos uruguayos ochocientos cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro) que equivalen a 848.982.464 votos que representan el 84,90% del capital de la sociedad.-----

Participan en la Asamblea 22 accionistas, de los cuales 14 están presentes y 8 por videoconferencia que en total representan un capital presente de \$778.302.122 (Pesos uruguayos setecientos setenta y ocho millones trescientos dos mil ciento veintidós) que representa el 77,83% del capital social con derecho a 778.302.122 votos, que se reparten en: 13 accionistas presentes por "sí" con un capital de \$ 226.143.893 (Pesos uruguayos doscientos veintiséis millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos noventa y tres) que corresponden a 226.143.893 votos, que representan un 22,61% del capital; 1 accionista presente por poder con un capital de \$ 371.725.576 (Pesos uruguayos trescientos setenta y un millones setecientos veinticinco mil quinientos setenta y seis) que corresponden a 371.725.576 votos, que representan un 37,17% del capital; 7 accionistas en forma remota por "sí" con un capital de \$ 83.243.566 (Pesos uruguayos ochenta y tres millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y seis) que corresponden a 83.243.566 votos, que representan un 8,32% del capital; y 1 accionista en forma remota por poder con un capital de \$ 97.189.087 (Pesos uruguayos noventa y siete millones ciento ochenta y nueve mil ochenta y siete) que corresponden a 97.189.087 votos, que representan un 9,72% del capital; todos los apoderados están no comprendidos dentro del Art. 351 de la Ley Nro. 16.060 de 4/9/89, por lo cual esta Asamblea está en condiciones de sesionar en primera convocatoria.-----



Se pone a consideración el punto 1) de la Asamblea Ordinaria:

“Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353 de la Ley 16.060)”.

Como en asambleas anteriores se propone que el actual Secretario del Directorio Ec. Angel Urraburu actúe también como Secretario de esta Asamblea. Poniéndose la moción a consideración de la Asamblea. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 1).-----

Punto 2) “Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024, el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37 del Estatuto Social y Art. 342 de la Ley 16.060) y el informe del Comité de Auditoría y Vigilancia”.

Se ha enviado a los señores accionistas la memoria y los estados financieros a tratar en esta Asamblea.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 108/2022 cuando la moneda funcional es diferente a la moneda nacional, los estados financieros serán presentados en ambas monedas y sin perjuicio de esto último los estados financieros que deberán ser considerados son los presentados en la moneda funcional que en nuestro caso es el dólar estadounidense.

El Cr. Gerardo Martínez pregunta a los participantes si necesitan alguna aclaración y/o ampliación sobre la memoria y estados financieros.

No habiendo consultas, pasamos a la votación de la Memoria Estado de Situación, Resultados con los informes correspondientes. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 2).-----

Punto 3) del orden del día, “Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024, incluyendo la retribución a Directores tal cual lo estipula la normativa de la ley de mercado de valores.”

Como es tradicional ya hemos enviado a los señores accionistas un impreso con la Memoria y los Estados Financieros a tratar en esta Asamblea, así como

el Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia. En caso de que alguno de los Accionistas no lo haya recibido procederemos a su lectura.

Se ha logrado un resultado positivo y mantener la situación financiera saneada y con muy buenos indicadores. Esto permite el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 que se detalla a continuación.

En primer lugar, se cumple con la Reserva Legal prevista en el art. 93 de la Ley 16.060, correspondiente al 5% de las utilidades del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital integrado.

En cuando a los dividendos se propone el pago en efectivo del 67% del resultado de ejercicio.

Como retribución al Directorio se propone un 13% con lo cual se cumple lo que establece el Estatuto y la Ley 16.060 relacionada a la distribución de dividendos a los accionistas.

El remanente de la utilidad del ejercicio luego de realizar la distribución antes mencionada, y teniendo en cuenta la posición financiera y patrimonial actual se propone llevar al Fondo de Reserva Especial.

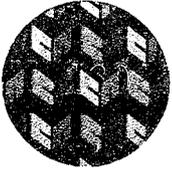
Teniendo en cuenta lo mencionado con relación por el Decreto 108/2022 el proyecto de distribución de utilidades se presenta en moneda funcional que en nuestro caso es el dólar estadounidense.

A continuación, detallamos el Proyecto de Distribución de Utilidades.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

US\$

Resultado del ejercicio		<u>4.051.870</u>
		<u><u>4.051.870</u></u>
Remuneración al directorio	526.743	
Cargas Sociales	<u>2.131</u>	528.874
Reserva artículo 93 Ley 16060		202.593
Dividendos		2.714.753
Fondo de reserva especial		<u>605.650</u>
		<u><u>4.051.870</u></u>



Hr N° 160105



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

Se pone a consideración el punto 3) de la convocatoria. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 3).-----

Punto 4) “Designación de la Calificadora de Riesgo” de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley 18627.

Se han solicitado propuestas a las siguientes Calificadoras de Riesgo: Moody's Local, Fix Scr y Standard & Poor's. La firma Standard & Poor's no ha podido presentarse en esta ocasión en la medida que no está en condiciones de hacer la calificación institucional. Analizadas las propuestas se entiende que la más económica y conveniente es la de Moody's Local y se propone la designación de la Calificadora de Riesgo por el plazo de 3 años.

Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 4).-----

Punto 5) “Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos” (art. 10 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060).”

Informo que he recibido en tiempo y forma una lista de candidatos en carta firmada por los accionistas que se transcribe a continuación:

“San José, Abril de 2025

Señor Presidente de
INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)
Cr. Gerardo Martínez
Presente

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo que establece el Art. 11 de los Estatutos Sociales, los suscriptos, en nuestra calidad de Accionistas de la Compañía, que representan más del 20% (veinte por ciento) de Acciones ordinarias de esa Sociedad, por la presente, venimos a inscribir la lista de Directores y Suplentes, para la renovación parcial del Directorio, de acuerdo a la Convocatoria a Asamblea a realizarse el día 28 de abril de 2025.

Titulares

Ec. Angel Urraburu Jodar
Cr. Marcelo Scalise
Ing. Agr. Sebastián Roselli
I.Q. Gonzalo Barcia

Suplentes

Sr. Angel Urraburu Loduca
Sra. Roxana Martín
Esc. Sandra Paroli
Sr. Sergio García

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.”

Esta carta fue firmada por 19 accionistas, que representan el 68,32% del capital accionario, que se detallan a continuación:

Sr. Gustavo Barreto, Fundación Williams, Sr. Pablo Yoshimitsu, Sra. Heidi Tolderlund, Sra. Margarita Tolderlund, Sr. Daniel Oliver, Sr. Juan José Vázquez Gil, Sr. Jorge Vázquez Gil, Sra. Patricia Martínez, Sr. Gerardo Martínez, Sr. Oscar Rufener, Sr. Carlos Martínez, Sra. Cristina Spoturno, Sr. Ariel Huartamendía, Sr. Pedro Ramos, Sr. David Mardero, Sr. Ángel Urraburu Jodar, Sr. Santiago Urraburu Jodar, y Sr. Ángel Urraburu Loduca.

El Señor Presidente pone a consideración de la Asamblea, la lista que se acaba de dar lectura. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos, por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 5).-----

Queda confirmado para los próximos dos ejercicios los miembros que han sido nombrados.-----

Punto 6) del orden del día, "Elección del Presidente del Directorio (elección anual Art. 12 de los Estatutos Sociales)". El Presidente comunica

que en esta ocasión se venció mi mandato como director y he decidido retirarme después de muchos años en la empresa y en el directorio por eso no estoy en la lista. Pide la palabra el Ing. Daniel Oliver quien expresa su agradecimiento para el Cr. Gerardo Martínez y el Ing. Gustavo Barreto que se retiran luego de muchos años habiendo llegado a los cargos de Presidente y Gerente General. El Presidente amplía la información indicando que en el lugar de quienes se retiran se incorporan el Ing. Agr. Sebastián Roselli y el I.Q. Gonzalo Barcia que han venido trabajando junto al directorio desde hace tiempo y por lo tanto están capacitados para ocupar los cargos. El Cr. Gerardo Martínez y el Ing. Gustavo Barreto manifiestan su agradecimiento por la oportunidad que han tenido de ocupar cargos en el directorio. El Sr. Ángel Urraburu Loduca apoya y complementa los comentarios de agradecimientos a los directores que se retiran. El Ing. Daniel Oliver mociona al Ec. Ángel Urraburu para ocupar el cargo de Presidente del directorio.

La Asamblea se expide sobre la propuesta. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 6).-----

El Cr. Gerardo Martínez menciona que se trata de alguien que hace muchos años que viene colaborando con la empresa, primero en la Comisión Fiscal y luego como director y ha sido parte del equipo, por lo que entiende que se va a lograr una muy buena gestión.

El Ec. Angel Urraburu agradece la confianza depositada en su persona y acepta la designación que se le ha hecho para el cargo de Presidente. Manifiesta que su propósito es la continuidad de los valores y principios con los que la empresa se ha convertido en un referente de la industria nacional. En este sentido manifiesta que la confianza, transparencia y la palabra son innegociables y orientarán la gestión para un futuro muy competitivo y desafiante y que el trabajo en equipo de toda la empresa tirando para el mismo lado permitirán lograr los objetivos.

Punto 7) "Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma y fijación de su remuneración" (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060)."

El Presidente le da la palabra al Sr. Pablo Yoshimitsu, quien expresa que propone nombrar la siguiente Comisión Fiscal y respectivos suplentes:

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>
Sr. Pedro Ramos	Cra. Viviana Rossi
Ing. Pablo Vázquez	Sra. Patricia Martínez
Cra. Claudia Gelpi	Sr. Guillermo Cavallo

En segundo lugar, propone nombrar como Presidente al Sr. Pedro Ramos y como Secretario al Ing. Pablo Vázquez. En tercer lugar, se propone una remuneración de la Comisión Fiscal saliente equivalente al 50% de un actual vocal de Directorio para cada titular.

Se procede a la votación de la moción del Sr. Pablo Yoshimitsu. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 7).-----

Si bien se ha finalizado con el orden del día, en esta ocasión debemos hacer mención a la situación atravesada en los últimos tres meses.

Como venimos manifestando desde hace años en la memoria del directorio, la industria nacional debe operar en condiciones de asimetría frente a empresas importadoras que además de no estar sujetas a las mismas exigencias en materia laboral y de medio ambiente, en muchos casos ni siquiera tienen inversiones. Esta situación además de las condiciones macroeconómicas continúa contribuyendo a la pérdida de competitividad para la industria nacional que participa tanto en el mercado local como en el exterior con productos cuyos precios se fijan internacionalmente. Teniendo en cuenta esta situación y en el marco de la gestión de riesgos y planificación, el 29/1/2025 se comenzó un proceso de reestructura para revisar y ajustar los costos laborales y ver la viabilidad. Si se miran los estados financieros de años anteriores se puede ver que si bien la empresa ha dado utilidades, el sector de fertilizantes y fungicidas viene dando pérdidas. Ante esta situación se le manifestó al sindicato que la opción a tomar era dejar de operar en esta área. Ante el planteamiento de poder analizar alternativas para poder seguir operando, se abrió un ámbito de negociación para evitar una pérdida importante de puestos de trabajo. Ese proceso que llevó prácticamente tres meses, hoy en la mañana se firmó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la presencia del Ministro de Trabajo, de la Directora Nacional de Trabajo y de la Ministra de Industria y Energía un convenio colectivo, que sienta las bases para enfrentar el desafío de hacer viable la operación en el sector mencionado y sin la pérdida de puestos de trabajo que hubiera significado el cierre de este. Debemos destacar el esfuerzo y sacrificio que están realizando los trabajadores y agradecer el trabajo realizado por los delegados de base, delegados del sindicato de la industria química, a los abogados negociadores de la empresa, al directorio y en general a todos ya que esto implica un esfuerzo que seguirá y siempre dentro de un marco de respeto mutuo buscando un objetivo común.

Habiendo finalizado con esta puesta al día de la situación actual y no habiendo otros temas se levanta la sesión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.



Hr N° 160107



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original del Acta de Asamblea, que tuve a la vista y con el cual compulsé el presente testimonio.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de "INDUSTRIA SULFÚRICA SOCIEDAD ANÓNIMA" y a los efectos de su presentación ante el Banco Central del Uruguay (BCU), Bolsa de Valores de Montevideo (BVM), Bolsa Electrónica de Valores (BEVSA), Auditoría Interna de la Nación (AIN) y demás oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente en cinco hojas de Papel Notarial de Actuación Serie "Hr" Números 160103 a 160107, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintinueve de abril de dos mil veinticinco.-

Sandra PAROLI
ESCRIBANA PUBLICA

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	8
Honorario:	1395
Mont. Not:	\$ 265
Fdo. Gremial:	\$ —



